



LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS POR NO CUMPLIR ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

PEAC: SSCC 201

CONVOCATORIA: Resolución de 12 de mayo de 2021 (BOA 25/05/2021)

CENTRO GESTOR: CPIFP Los Enlaces

NOTA IMPORTANTE: Las personas admitidas deben "Confirmar la inscripción" en la aplicación informática. La confirmación de inscripción se podrá realizar en el plazo de diez días hábiles, hasta el **2 de julio de 2021**. Los documentos que se generan de inscripción en la fase de asesoramiento y pago de tasas, sellado por el banco, deben presentarse en el **CPIFP Los Enlaces** (con cita previa) o enviarlo al correo electrónico tasaspeac@cpilosenlaces.com hasta el día **2 DE JULIO DE 2021**. Hasta que no se confirme el pago de tasa, la persona admitida no podrá realizar la fase de asesoramiento.

PARA COMENZAR LA FASE DE ASESORAMIENTO, EL ASESOR/A ASIGNADO CONTACTARÁ CON LA PERSONA ADMITIDA Y LE DARÁ LAS OPORTUNAS INSTRUCCIONES.

En este listado solamente aparecen las personas de las que ha llegado documentación al Centro en los últimos quince días. La persona que se haya inscrito y no aparezca, habiendo registrado la documentación que indica la convocatoria, aparecerá en el próximo listado de personas admitidas y excluidas.

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS (por orden de NIF)				
Nº	NIF	SSCC 201		
		UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2
1	09149208S	X	X	X
2	18465983L	X	X	X
3	25187263D	X	X	X
4	26014396Q	X	X	X
5	26283655Z	X	X	X
6	26309251B	X	X	X
7	29099563D	X	X	X
8	29102772K	X	X	X
9	30334840W	X	X	X
10	30341091C	X	X	X
11	30341668E	X	X	X
12	53437810R	X	X	X
13	73472577C	X	X	X

Las personas excluidas podrán presentar escrito de reclamación, entre los días **21 y 25 de JUNIO de 2021**, en la secretaría del **CENTRO GESTOR** indicado arriba (con cita previa), dirigido a la persona que ostente la dirección. Las reclamaciones se podrán presentar igualmente a través de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Una vez presentadas, para favorecer la gestión del procedimiento, se podrán remitir por correo electrónico (eac@cpilosenlaces.com)



LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS (por orden de NIF)				
Nº	NIF	SSCC 201		
		UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2
14	X5539244Q	X	X	X
15	X9837210H	X	X	X
16	Y2384499B	X	X	X
17	Y2974257A	X	X	X
18	Y6098046R	X	X	X
19	Y6767255W	X	X	X

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS POR NO CUMPLIR ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA					
Nº	NIF	SSCC 201			CÓDIGO EXCLUSIÓN
		UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2	
1	73471693X	X	X	X	1

LISTA DE CODIGOS DE EXCLUSIÓN

1. La documentación aportada no permite justificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia laboral o formación no formal necesarios para participar.
2. No presenta ninguna documentación justificativa.
3. Falta completar la siguiente documentación justificativa:
 - 3.1 Solicitud de inscripción
 - 3.2 Historial formativo y profesional o Currículum Vitae
 - 3.3 Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social o equivalente.
 - 3.4 Contrato de trabajo o Certificado de empresa u Organización con descripción de la actividad desarrollada y tiempo dedicado a las mismas, firmado por persona responsable de la misma.
 - 3.5 Justificación de la formación.
4. No tiene la edad mínima para participar en el procedimiento.

Las personas excluidas podrán presentar escrito de reclamación, entre los días **21 y 25 de JUNIO de 2021**, en la secretaría del **CENTRO GESTOR** indicado arriba (con cita previa), dirigido a la persona que ostente la dirección. Las reclamaciones se podrán presentar igualmente a través de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Una vez presentadas, para favorecer la gestión del procedimiento, se podrán remitir por correo electrónico (eac@cpilosenlaces.com)



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por M. PILAR MEGINO BARQUINERO, profesor educación secundaria, CENTRO PÚBLICO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL LOS ENLACES el 18/06/2021.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://www.aragon.es/verificadoc> con CSV CSV330ROGX2951901PFI.

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

La Directora del Centro Gestor

Fdo: Dña. M^a Pilar Megino Barquinero

Las personas excluidas podrán presentar escrito de reclamación, **entre los días 21 y 25 de JUNIO de 2021**, en la secretaría del **CENTRO GESTOR** indicado arriba (con cita previa), dirigido a la persona que ostente la dirección. **Las reclamaciones se podrán presentar igualmente a través de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Una vez presentadas, para favorecer la gestión del procedimiento, se podrán remitir por correo electrónico (eac@cpilosenlaces.com)**